



ADAPTATION FUND

El Fondo de Adaptación

**SEMINARIO CAMBIO CLIMÁTICO,
FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA
SOCIAL UNIVERSAL**

Ciudad de México 28 - 30 de enero de 2013

Propósito de la presentación

1. Fondo de Adaptación
2. Acceso directo
3. Proyectos y programas financiados



El Fondo de Adaptación es un mecanismo financiero innovador

Acceso directo

- a los recursos del Fondo de Adaptación para entidades nacionales de países en desarrollo que cumplen con los requisitos

Nueva fuente de ingresos

- El Fondo de Adaptación recibe 2% de las Reducciones Certificadas de Emisiones del MDL (RCE)



Situación actual del Fondo de Adaptación

- Fondos asignados a proyectos : **\$178.8M**
- Financiación disponible: **\$123.7M**

- Ingresos de RCE monetizadas: **\$187.9M**

Financiamiento adicional	
España: \$57.1M	Reino Unido: \$15.9M
Suecia: \$44.2M	Alemania: \$13.9M
Suiza: \$3.3M	Noruega: \$0.09M
Finlandia: \$0.07M	Mónaco: \$0.01M
Japón: \$0.01M	

Información actual del 31 diciembre de 2012; todos los valores están en dólares americanos



La participación del Gobierno se garantiza con el nombramiento de una autoridad designada

La autoridad designada es:

- El centro de coordinación del Gobierno con la Junta / Secretaria
- El encargado de decidir la vía de acceso a los recursos del Fondo de Adaptación (acceso directo o tradicional- multilateral o regional)
- El responsable de ratificar las propuestas de proyecto/programa cuyo financiamiento se solicita



Autoridad Designada

Autoridad Designada

**ARGENTINA
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
MEXICO
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
PERU
URUGUAY**



Existen 3 vías principales para acceder a los recursos del Fondo de Adaptación

Modalidad de Acceso Directo a través de una Entidad de Implementación Nacional (EIN)

- Una nueva oportunidad para los países en desarrollo. Las EIN deben pasar un proceso de acreditación y demostrar que cumplen con las normas fiduciarias establecidas por la Junta del FA.

Acceso a través de una Entidad de Implementación Multilateral (EIM)

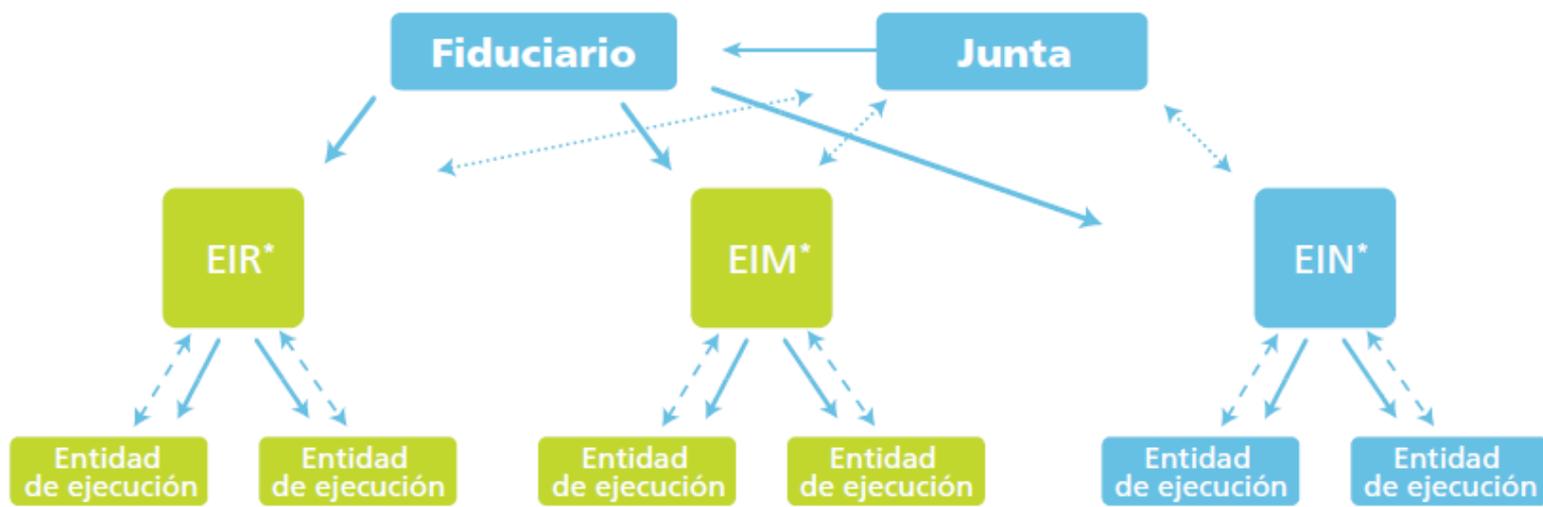
- Las Partes pueden presentar sus propuestas a través de una EIM acreditada (modalidad tradicional de otros mecanismos financieros)

Acceso a través de una Entidad de Implementación Regional (EIR)

- Un grupo de Partes también puede nominar como entidades de implementación a entidades regionales o subregionales



Existen 3 vías principales para acceder a los recursos del Fondo de Adaptación



- ← FLUJO DE FONDO
- ←·····→ PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y CONTRATO
- ←- - -> ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Y SUPERVISIÓN
- ← INSTRUCCIONES DE LA JUNTA AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO
- MODALIDAD DE ACCESO DIRECTO

* La Parte designa a una entidad de implementación nacional, regional o multilateral



Entidades de Implementación

Entidades de Implementación Nacionales (15)

ARGENTINA	Unidad para el Cambio Rural (UCAR)
BELICE	Protected Areas Conservation Trust
BENIN	National Environment Fund
CHILE	Agencia de Cooperación Internacional
COSTA RICA	Fundecooperación
INDIA	National Bank for Agricultural and Rural Development
JAMAICA	Instituto de Planificación (PIOJ)
JORDAN	Ministry of Planning & International Cooperation
KENYA	National Environmental Management Authority
MEXICO	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
MOROCCO	Agencia para Desarrollo Agrícola
RWANDA	Ministry of Natural Resources
SENEGAL	Centre de Suivi Ecologique
SUDAFRICA	National Biodiversity Institute
URUGUAY	Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Entidad de Implementación Regional (1)

Banco de Desarrollo del Oeste de África

Entidades de Implementación Multilaterales (10)

Banco Mundial
PNUD
PNUMA
ADB
FIDA
PMA
OMM
AfDB
BID
UNESCO



Para ser acreditadas las entidades deben tener las competencias y capacidades requisitas

1

Gestión e integridad financiera

2

Capacidad institucional necesaria

3

Transparencia, facultades de autoinvestigación y medidas de lucha contra la corrupción



Fomento de la modalidad de acceso directo por la Junta del Fondo de Adaptacion

- La autoridad designada debe ratificar la aplicación de la entidad de implementación nacional identificada
- La entidad de implementación nacional presentan la solicitud a la Secretaria de la Junta del Fondo de Adaptacion
- La Secretaria verifica la solicitud y la reenvía al Panel de Acreditación
- El Panel de Acreditacion examina la solicitud y envía una recomendación a la Junta del Fondo de Adaptacion o pide mas información
- La Junta del Fondo de Adaptacion debe aprobar la acreditacion
- La acreditación tiene una validez de cinco años



Entidades de Implementación

Entidades de Implementación Nacionales (15)

ARGENTINA	Unidad para el Cambio Rural (UCAR)
BELICE	Protected Areas Conservation Trust
BENIN	National Environment Fund
CHILE	Agencia de Cooperación Internacional
COSTA RICA	Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible
INDIA	National Bank for Agricultural and Rural Development
JAMAICA	Instituto de Planificación (PIOJ)
JORDAN	Ministry of Planning & International Cooperation
KENYA	National Environmental Management Authority
MEXICO	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
MOROCCO	Agencia para Desarrollo Agrícola
RWANDA	Ministry of Natural Resources
SENEGAL	Centre de Suivi Ecologique
SUDAFRICA	National Biodiversity Institute
URUGUAY	Agencia Nacional de Investigación e Innovación





La Experiencia de Acceso Directo

Entidades Acreditadas hasta la fecha

- 15 Entidades de Implementación Nacional
- 10 Entidades de Implementación Multilateral
- 1 Entidad de Implementación Regional

Lecciones Aprendidas

- Gestión directa de los fondos por los países receptores (*ownership*)
- Reconocimiento del potencial de instituciones sólidas en países en desarrollo
- Fortalecimiento de instituciones y procedimientos a través del proceso de acreditación



PROYECTOS Y PROGRAMAS del FA



Criterios de examen de los proyectos/programas del Fondo de Adaptación

Deben consistir en medidas concretas de adaptación

Deben aumentar la resiliencia al cambio climático

Prioridad para comunidades vulnerables

Se ajusta a estrategias nacionales de desarrollo y adaptación

Existe mecanismos adecuados para la administración del proyecto

Deben incluir un componente de gestión del aprendizaje

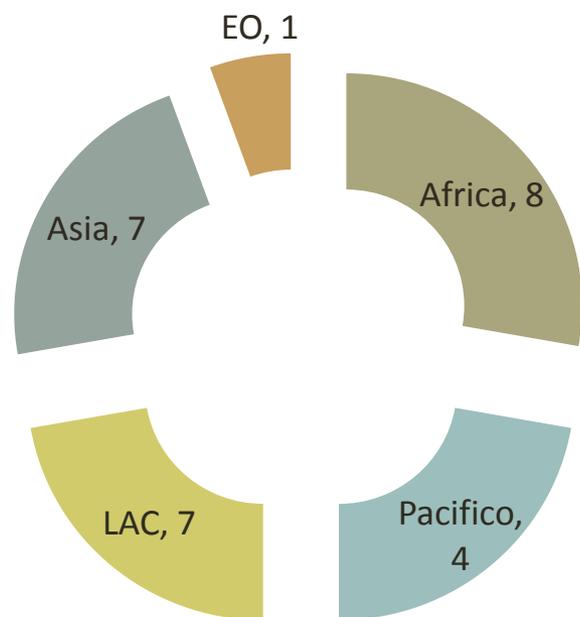
Tope máximo transitorio por país de USD 10M.

Tope máximo por propuestas implementadas por EIM: 50%



La cartera de proyectos/programas aprobados por el Fondo de Adaptación

Proyectos / programas financiados, por región, desde septiembre del 2010



África

- Senegal
- Eritrea
- Madagascar
- Mauritius
- Tanzania
- Egypt
- Mauritania
- Djibouti

Asia

- Maldives
- Mongolia
- Pakistan
- Turkmenistan
- Lebanon
- Cambodia
- Sri Lanka

Latinoamérica y el Caribe

- Uruguay
- Ecuador
- Honduras
- Nicaragua
- Colombia
- Jamaica
- Argentina

Pacífico

- Cook Islands
- Papua New Guinea
- Samoa
- Solomon Islands

Europa Oriental

- Georgia



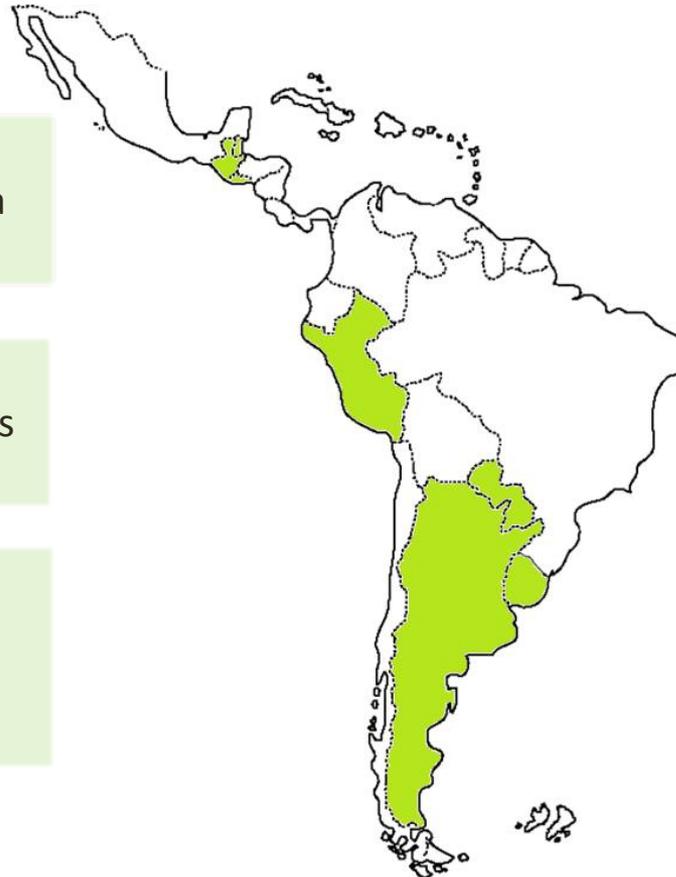
En Latinoamérica y el Caribe el Fondo ha endosado 7 'conceptos de proyectos/programas'

GUATEMALA

Paisajes productivos y resilientes al cambio climático

BELICE

Conservación marina y adaptación al cambio climático



EL SALVADOR

Blindaje de infraestructura publica

PERU

Adaptación de ecosistemas marinas y pesquerías

ARGENTINA

Aumentando la capacidad adaptiva de pequeños productores agrícolas

PARAGUAY

Reducción de vulnerabilidad de producción de alimentos

URUGUAY

Apoiando campesinos a adaptarse al cambio climático



En Latinoamérica y el Caribe el Fondo ha aprobado 7 'proyectos/programas completamente elaborados'

HONDURAS

aumentando la resiliencia de comunidades pobres urbanas

JAMAICA

mejora de la gestión de la tierra y el agua para el sector agrícola, fortalecimiento de la protección costera

NICARAGUA

introducción de prácticas agroecológicas y de manejo participativo de cuencas

COLOMBIA

reducción de la vulnerabilidad a través de actividades basada en los ecosistemas y la agricultura

ARGENTINA

aumentando la resiliencia y fomentando la gestión sustentable de terrenos

ECUADOR

reducción de la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria de las comunidades

URUGUAY

apoyando pequeños agricultores para enfrentar el estrés hídrico y la sequía



Razones comunes por las que no se aprueba un proyecto / programa

- ***Justificación inadecuada sobre la adaptación***
- No se logra demostrar que ***se evitarán duplicaciones*** con proyectos / programas anteriores o existentes
- ***Falta de información*** en uno o más ámbitos, por lo general con respecto a la factibilidad técnica
- No se demuestra que el ***proyecto/programa*** está ***impulsado por el país***



An aerial photograph of a beach with numerous small wooden boats on the sand and in the shallow water. The ocean is a deep blue-green color, and the beach is a light tan color. The text is overlaid on the image.

Gracias por su atención

secretariat@adaptation-fund.org

